I. IDENTIFICACION DEL EMPLEO	
Nivel	Profesional
Denominación del empleo	Profesional Universitario
Código	2044
Grado	05
Número de Cargos	1
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Empleo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión Directa
Personal a Cargo	No

II. AREA FUNCIONAL

Relacionamiento Interinstitucional y Comunicaciones

III. PROPOSITO PRINCIPAL

Ejecutar y apoyar en el desarrollo de las actividades y estrategias propuestas en los diferentes planes a cargo de la entidad, para contribuir al cumplimiento de los mismos.

IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES

1. Apoyar mecanismos y estrategias de comunicación digital, encaminados al fortalecimiento del proceso de relacionamiento interinstitucional e inspección y vigilancia, en coordinación del jefe inmediato.
2. Apoyar la administración y gestión de los contenidos para las plataformas de redes sociales y canales digitales con las que cuenta la entidad, en concordancia con los procedimientos establecidos y directrices de la dependencia.
3. Brindar atención y servicio al usuario de las inquietudes, comentarios y/o sugerencias que demanden los usuarios de las plataformas digitales.
4. Apoyar las actividades y piezas de diseño gráfico y audiovisual que demande las diferentes dependencias de la entidad.
5. Apoyar en la preparación de informes de medición y estadísticas periódicas sobre el comportamiento de las redes sociales.
6. Apoyar las actividades de relacionamiento interinstitucional, comunicación interna, externa, demás contenidas en los planes que que correspondan al área funcional.
7. Proponer mejoras a los procesos y gestionar las actividades de actualización de los documentos y demás encaminadas al cumplimiento de los planes a cargo del área.
8. Mantener actualizado los sistemas de información y demás herramientas de control dispuestas para las actividades de divulgación, proceso de relacionamiento interinstitucional e inspección y vigilancia.
9. Aplicar los manuales, procedimientos y directrices administrativas y jurídicas que rigen en el COPNIA y ejercer el autocontrol en todas las funciones que le sean asignadas.
10. Realizar y/o apoyar las supervisiones de los contratos y convenios que le sean asignados y que correspondan a la naturaleza del área.
11. Ejercer el autocontrol en todas las funciones que le sean asignadas para garantizar su correcta ejecución y aplicar los principios de la función administrativa en el ejercicio de su empleo.
12. Desempeñar las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

V. CONOCIMIENTOS BASICOS O ESENCIALES

- Procesos de divulgación y comunicación organizacional
- Medios de comunicación
- Herramientas de diseño publicitario y edición
- Normatividad sobre presupuesto público
- Control interno y Sistemas de Gestión de Calidad para el Sector Público

- Manejo de Word, Excel, PowerPoint, Internet	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
Comunes	**Por Nivel Jerárquico**
• Aprendizaje continuo • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la Organización • Trabajo en equipo • Adaptación al cambio	• Aporte técnico-profesional • Comunicación efectiva • Gestión de procedimientos • Instrumentación de decisiones • Dirección y Desarrollo de Personal • Toma de decisiones
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Formación Académica	**Experiencia**
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento de: Comunicación Social, Periodismo y afines; Administración; Administración Pública; Relaciones Internacionales; Publicidad y Afines; Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Ingeniería Comercial y Afines; Mercadeo, Mercadotecnia; Ciencias Humanas y Ciencias Sociales. Tarjeta profesional relacionada en los casos requeridos por la ley.	Doce (12) meses de experiencia profesional relacionada para aspirantes de 29 años de edad en adelante. (Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Nacional 077 del 27 de enero de 2020) Cero (0) meses de experiencia profesional para aspirantes entre 18 y 28 años de edad, los cuales tendrán prelación en los términos del Decreto 2365 del 26 de diciembre de 2019.
VIII. ALTERNATIVA	
Formación Académica	**Experiencia**
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento de: Comunicación Social, Periodismo y afines; Administración; Administración Pública; Relaciones Internacionales; Publicidad y Afines; Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Ingeniería Comercial y Afines; Mercadeo, Mercadotecnia; Ciencias Humanas y Ciencias Sociales. Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Tarjeta profesional relacionada en los casos requeridos por la ley.	Cero (0) meses de experiencia profesional relacionada.